
EDICIONS INTERNACIONALS SEDOV

Serie: Documentos históricos

Grupo Germinal

germinal_1917@yahoo.es

RESOLUCION CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARITARIO

Octubre 1979

[extraída de *Cuarta Internacional*, órgano de la OCI, nº 22 diciembre 1979, página 5]

1º La necesidad de la lucha contra la dispersión de las fuerzas y organizaciones que se reclaman de la IV Internacional, provocada por la política y las medidas tomadas por el SU en relación a la revolución en Nicaragua exige la organización de una discusión común e internacional de todos los elementos, fuerzas y organizaciones que se sitúan sobre el terreno del Programa de Transición, en vista de la reconstrucción y de la recomposición de la Internacional y de sus organizaciones en una IV Internacional reunificada. El peligro de dispersión de las fuerzas de la IV Internacional es mucho más grave que el que provocó el pablismo desde 1951, ya que el ataque contra nuestras posiciones de principio es más brutal aún que en 1951.

2º La Fracción Bolchevique y la Tendencia Leninista-Trotskyista, tendencias del Secretariado Unificado, han sido situadas en una situación de exclusión, hace algunas semanas por la mayoría del SU, antes de la realización del XI Congreso Mundial del SU. La Fracción Bolchevique y la Tendencia Leninista-Trotskyista estiman que las conminaciones administrativas tomadas por la mayoría del Secretariado Unificado, significan una voluntad de ahogar la discusión que sólo puede fundamentar el centralismo democrático.

El Comité de Organización por la Reconstrucción de la IV Internacional, la Fracción Bolchevique y la Tendencia Leninista-Trotskyista estiman como su deber el de constituir entre ellas un comité paritario para luchar contra la dispersión de las fuerzas y de las organizaciones que se reclaman de la IV Internacional. Si no tomásemos tal decisión, esto crearía una situación en la que la dirección del SWP, al abandonar el terreno del trotskismo y de la IV Internacional para pasar sobre el terreno del castrismo, lograría aumentar la confusión entre las filas de la IV Internacional.

En el momento en que la marcha adelante de la revolución mundial, que acaba de afirmarse en Nicaragua, ve levantarse contra el movimiento revolucionario de las masas trabajadoras las fuerzas coligadas del imperialismo, de la burocracia del Kremlin y del castrismo, unidas sobre la política de coexistencia pacífica, la constitución del Comité Paritario es un deber absoluto.

3° El Comité de Organización por la Reconstrucción de la IV Internacional, la Fracción Bolchevique y la Tendencia Leninista-Trotskyista invitan al Secretariado Unificado a todos los que quieren mantenerse fieles a los principios del *Programa de Transición* adoptado por la IV Internacional en su fundación (1938), a asociarse al Comité Paritario que hemos decidido constituir.

4° El Comité de Organización, la Fracción Bolchevique hacen suya la declaración adoptada por el comité director de la T LT el 28 de octubre de 1.979:

“Considerando que las resoluciones sobre Nicaragua del último Secretariado constituyen una cobertura de la política revisionista de la dirección del SWP y que sus conminaciones organizacionales son, por su mismo contenido, liquidadoras y escisionistas.

Considerando que el mantenimiento del caucus (1) como bloque de dirección sigue prohibiendo a la dirección de la Internacional combatir las posiciones de la dirección del SWP, en defensa de la IV Internacional.

(1) El “caucus” es un bloque de dirección en el seno del Secretariado Unificado entre los representantes de las posiciones del SWP y los de la antigua mayoría del SU.

Considerando que el rechazo persistente del Secretariado unificado de suspender las conminaciones organizacionales y de atrasar el congreso mundial, da a éste un carácter totalmente antidemocrático y se opone a la inversión del curso adoptado en el último Secretariado Unificado.

Considerando la posibilidad existente de superar la crisis actual al obrar de manera positiva en el sentido del reagrupamiento, sobre una base de principios, de todas las fuerzas que se reclaman del trotskismo en el sentido de la reunificación del conjunto del movimiento trotskista.

Considerando la propuesta hecha por la Fracción Bolchevique, inspirada por la única preocupación de la defensa de la integridad de la IV

Internacional en base a sus principios de fundación, el comité director de la TLT decide apoyar la iniciativa de un llamamiento conjunto de las fuerzas de movimiento trotskista que han expresado ya su oposición al curso liquidador tomado por la dirección de SWP, es decir la Fracción Bolchevique, la Tendencia Leninista-Trotskyista y el CORCI:

LLAMAMIENTO A UNA CONFERENCIA DEMOCRÁTICA ABIERTA A TODAS LAS FUERZAS QUE SE RECLAMAN DEL TROTSKYISMO, Y BIEN EVIDENTEMENTE A LAS ORGANIZACIONES, CORRIENTES Y DIRIGENTES, PARTES CONSTITUYENTES DE LA CRISIS ACTUAL DEL SECRETARIADO UNIFICADO DE LA IV INTERNACIONAL, Y EN PARTICULAR AL SWP Y A SUS MILITANTES

El Comité Director de la TLT llama al Secretariado Unificado para que se una a la organización democrática de tal Conferencia Mundial Abierta, única posibilidad de enfrentarse a la crisis explosiva que atraviesa hoy día la Internacional en consecuencia del curso adoptado por la dirección del SWP.”

5º Más allá de las divergencias que oponen las distintas organizaciones y corrientes que se reclaman de la IV internacional, después de haber oído a los camaradas Moreno, representante de la Tendencia Leninista-Trotskyista, Stéphane Just, representante del Comité de Organización por la Reconstrucción de la IV Internacional, el camarada Bourgueil en nombre del Secretariado Unificado estando presente, el Buró Internacional, la FB y la TLT deciden emprender una campaña por la libertad de los militantes trotskistas y del movimiento obrero de todas tendencias, encarcelados en Nicaragua.

**POR UNA CONFERENCIA DEMOCRÁTICA ABIERTA A TODAS
LAS FUERZAS QUE SE RECLAMAN DEL TROTSKYISMO**

REGLAMENTO DEL COMITÉ PARITARIO

[extraído del *Boletín* nº 3 de la Liga Comunista, estado español, página 20]

- 1.- El Comité Paritario está constituido por el Comité de Organización para la Reconstrucción de la IV Internacional (CORCI), la Fracción Bolchevique y la Tendencia Leninista-Trotskyista.
- 2.- La sede del Comité Paritario se encuentra en París. Cada uno de los tres componentes está representado por cinco titulares y un suplente.

3.- el Comité Paritario adopta como denominación: “COMITÉ PARITARIO POR LA REORGANIZACIÓN (RECONSTRUCCIÓN) DE LA IVª INTERNACIONAL”.

4.- El Comité Paritario se marca las siguientes tareas:

a) Preparar una Conferencia Mundial Abierta de todas las fuerzas y organizaciones que se reclaman del Programa de Transición, adoptado por la Conferencia de fundación de la IV Internacional en 1938.

b) Publicar un boletín mensual de discusión entres idiomas, francés, inglés y castellano. El boletín mensual será publicado bajo el título *CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL*.

5.- Todas las resoluciones adoptadas por el Comité Paritario lo serán por unanimidad.

6.- Del mismo modo, el Comité Paritario fija como condición para nuevas admisiones en su seno, la regla de la unanimidad. Los grupos que así se incorporen a su actividad, tendrán solamente voz. Se solicitará a los grupos que quieran afiliarse al Comité Paritario una declaración previa en la que manifiesten que ellos y los miembros del Comité Paritario combaten dentro del campo trotskysta.

7.- La cláusula del punto 6 referente a las nuevas admisiones no será esgrimible frente al SU que podrá incorporarse al Comité Paritario con voz y voto al mismo nivel que la TLT, la FB y el CORCI, los cuales declaran estar dispuestos a buscar todas las modalidades, todo tipo de concesiones organizativas con el SU afin de que participe en el Comité Paritario.

8.- La Fracción Bolchevique se compromete a aportar sostén financiero, sin condiciones. La aportación financiera de la FB estará bajo el control del Comité Paritario.

El CORCI contribuirá financieramente al Comité Paritario asegurando la composición y la edición francesa y proporcionando los locales.

Los tres miembros contribuirán financieramente según sus medios, a la actividad del Comité Paritario.

9.- Se aconseja a todas las organizaciones y principalmente a los tres componentes del Comité Paritario, que tiendan a no sacar documentos como organización. Es preferible que los documentos sobre todas las cuestiones de su actividad sean objeto de un acuerdo previo entre los fundadores del Comité Paritario. Esta disposición no tiene por objeto frenar

la discusión sino impulsarla por medio de un cambio de opiniones por carta, o artículos firmados individualmente. Esto se hace para evitar que el intercambio de opiniones sea contrastado por las tomas de posición, sin que previamente estos posicionamientos hayan sido objeto de una discusión.

10.- El Comité Paritario recomienda que en esta fase crítica de la vida de la IV^a Internacional se constituyan en cada país comisiones de enlace entre las organizaciones adheridas a los tres miembros. Se hace esta recomendación con objeto de que más allá de las divergencias que sólo pueden ser resueltas en el marco de la preparación del Conferencia Internacional, las posiciones divergentes no se expresen de forma polémica y para que se exploten todas las posibilidades de actividad común.

El Comité Paritario queda así compuesto:

POR EL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN PARA RECONSTRUCCIÓN DE LA IV INTERNACIONAL:

Ricardo NAPURI; LAMBERT; S. JUST; CAROLE; MARIO. Suplente: Luis Favre.

POR LA FRACCIÓN BOLCHEVIQUE:

MORENO; MARIO; ERNESTO; GONZÁLEZ.

POR LA TENDENCIA LENINISTA-TROTSKYSTA:

SARAH; FAUSTO; SEDJOUK; ULYSSE; NEMO.

Suplente: MIGUEL

(Adoptado el 29-10-79)

Edita: **GRUPO GERMINAL** (*en defensa del marxismo*)

Para contactar con nosotros: germinal_1917@yahoo.es

Visita nuestra página: www.grup-germinal.org

BOLETIN

3

ACTAS DEL
COMITE CENTRAL
DE FEBRERO DE 1980

